

# REQUISITOS DE INGRESO A LA PROVINCIA DE FORMOSA

## DEBE PRESENTAR:

- ♦ TEST DE PCR (No Detectable) de hasta 72 hs previas al ingreso
- TEST RÁPIDO (No Detectable) de hasta 72 hs previas al ingreso
- ♦ Declaración Jurada y consentimiento, copias por duplicado.

Descargar: <https://www.formosa.gob.ar/coronavirus/djinglesprovincia>

## SE LE REALIZARÁ:

- ♦ Ingreso test rápido de control
- ♦ 5to día : PCR de control
- ♦ 10mo día: PCR de control
- ♦ Excepción de los tres hisopados a las personas recuperadas de Covid-19 hace 90 días o menos.

SI TUVISTE COVID-19, DENTRO DE LOS 90 DÍAS PREVIOS AL INGRESO, DEBES ACREDITARLO CON EL ALTA MÉDICA O LA CONSTANCIA DEL SISA.

TODOS  
UNIDOS 



GOBIERNO  
DE FORMOSA



# TRANSPORTE AÉREO

- ◆ Las personas que arriben al Aeropuerto Internacional “El Pucú” de la provincia de Formosa, realizarán todos los tramites administrativos:
- ◆ Declaración jurada y consentimiento
- ◆ Control sanitario
- ◆ Hisopado para test rápido y PCR inmediata en el mismo aeropuerto.



# TRANSPORTE TERRESTRE

- ◆ Al ingreso por la localidad de Mansilla:
  - ◆ El ómnibus va a detenerse, y el personal de salud subirá a realizar hisopados de test rápidos a todos los pasajeros.
  - ◆ Seguidamente, baja el equipo de salud y continúa el ómnibus hasta la terminal de la ciudad de Formosa.
  - ◆ Al arribar a dicho puesto sanitario se les informará el resultado del test rápido realizado.
  - ◆ Los que resulten test rápido positivo se les realizará un nuevo hisopado por PCR inmediata para confirmar.
  - ◆ Los pasajeros en dicho puesto sanitario deben realizar todos los trámites administrativos y control sanitario.